

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 837** *INGENIERÍA ACÚSTICA Y SERVICIOS, S.L.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 INERCO ACÚSTICA, S.L.U.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad "Ingeniería Acústica y Servicios, S.L." (la "Sociedad") con fecha 7 de febrero de 2013 ha acordado la segregación de su rama de actividad de ingeniería acústica y su transmisión por sucesión universal a la sociedad beneficiaria de nueva creación "Inerco Acústica, S.L.U." asumiendo como contrapartida las participaciones sociales de esta última.

Los socios y/o acreedores de la Sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, y estos últimos además, el de oposición en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Sevilla, 8 de febrero de 2013.- Pedro Flores Pereita, Administrador Único de "Ingeniería Acústica y Servicios, S.L.".

ID: A130007538-1